

Señores de la Real Consejo de las  
dones. Fecha en Madrid a diez de  
no bien bu pasado de fe puer en  
se años. El qual dho Señor Alcalde  
de Venitico a Nro. Ayuntamiento,  
que a sus mercedes con fe las or  
dones de su Mage, por las quales a  
resuelto a plicar por Interim  
de un año para mantener la que  
sea de Nro. señores Salario que se  
con tribuyan a su Mage. En virtud  
por ciento de todos los gastos de mini  
ros y de otras porciones que por su  
empleo cobran y perciben sueldo  
de su o de sus hijos de la Real hacienda  
de los de todos los que fueren Salario  
por razon de oficio en el gouier  
no politico de su Mage. Y demas con  
pre entendido en dho. Real de dho. Co  
mo son consideracion y teniente, Algu  
ziles mayores y de dho. es Caud  
de la Junta. Y demas que en dho.  
despacho se congre. Orden = su  
mercedes visto entendido de dho.  
que en Amplio, de la Real orden  
de su Mage. Estan prontos a que en lo  
so que fengana algunos gastos de  
fago e matenimientos por razon de  
dho. o oficio por que en algunos  
rulos de dho. de dho. de fe con dho. se